

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 30 /18

Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF 944/2018 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución PGN 320/2017 se estableció que la herramienta informática “Coirón” es el sistema de gestión de casos penales rector para todas las dependencias el Ministerio Público Fiscal de la Nación (art. 1). En ese marco, entre otras medidas, se dispuso mantener la obligatoriedad del registro íntegro y de calidad de los datos, información y dictámenes vinculados a casos penales en dicho sistema, conforme lo estipulado en los anteriores sistemas informáticos. También allí se aprobaron los criterios a seguir en lo sucesivo respecto de su implementación y relación con los sistemas informáticos existentes (arts. 7 y 8).

En esta oportunidad, se han seleccionado las dependencias que reúnen las condiciones, necesidades y oportunidades para continuar con la implementación del sistema.

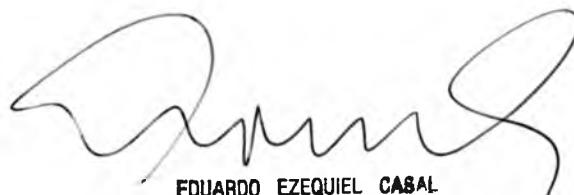
En tal sentido, se estima conveniente el inicio del entrenamiento que incluye la realización de las actividades de capacitación obligatoria por parte de todos los operadores, así como la posterior implementación; con inicio en las fechas detalladas en el Anexo I.

Por ello, en los términos de las leyes 24.946 y 27.148, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional,

RESUELVO:

I. DISPONER el comienzo de la etapa de entrenamiento y posterior implementación del sistema informático “Coirón” en las dependencias y áreas especializadas y en las fechas especificadas en el Anexo I.

II. Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a todos los integrantes de las fiscalías y dependencias enunciadas en el Anexo I y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

PROTOCOLIZACION
FECHA: 23/03/18

FRANCISCO JOSÉ
SECRETARIO LEGAL
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



ANEXO I

Dependencias sujetas a entrenamiento e implementación de “Coirón”
(Etapas 6 a 8/2018)

Área especializada	Dependencias	Fecha de inicio entrenamiento	Fecha de inicio implementación
Procuraduría	PROCUDDHH (Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad)	9 de abril	14 de mayo
Unidad Fiscal Especializada	UFISES (Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Relativos a la Seguridad Social)	9 de abril	14 de mayo
Unidad Fiscal Especializada	Unidad Asistencia Causas p/Violación a los DDHH durante Terrorismo de Estado - Jurisdicción Cap. Fed. (Grupo 1, 2,3 y 4)	9 de abril	14 de mayo
Procuraduría	PROCUVIN (Procuraduría de Violencia Institucional)	Realizado	14 de mayo
Dirección General	DATIP - Dirección General de Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal	9 de abril	14 de mayo
Dirección General	DAC - Dirección General de Análisis Criminal y Planificación Estratégica de la Persecución Penal	9 de abril	14 de mayo
Dirección General	DOVIC - Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas	9 de abril	14 de mayo
Jurisdicción	Dependencias	Fecha de inicio entrenamiento	Fecha de inicio implementación
Penal Económico	Fiscalías del Primera Instancia	23 de abril	28 de mayo
	Fiscalía de Cámara	30 de abril	4 de junio
	Fiscalías de Juicio	30 de abril	4 de junio